

**Gestión  
Cultural  
Pública**

**20  
23**

› Seminario  
**Derechos Culturales**

Formar  
**Cultura**



Ministerio de Cultura  
Argentina

## **PROGRAMA**

### **ÍNDICE**

<b>PRESENTACIÓN</b>	<b>3</b>
<b>DESTINATARIAS/OS</b>	<b>4</b>
<b>FORMATO Y MODALIDAD DE CURSADA</b>	<b>4</b>
<b>ENCUENTROS Y CONTENIDOS</b>	<b>4</b>
1. ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES.	4
2. DERECHO AL PATRIMONIO CULTURAL, A LA MEMORIA, Y A LA IDENTIDAD CULTURAL.	5
3. DERECHOS AUTORALES.	5
4. GARANTÍAS JURÍDICAS Y JUDICIALES.	6
5. MECANISMOS PARA LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTATALES EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES.	6
6. PROBLEMAS Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS EN TORNO A LOS DERECHOS CULTURALES (CONVERSATORIO).	7
<b>ESPACIOS Y RECURSOS DE ACOMPAÑAMIENTO</b>	<b>7</b>
<b>DOCENTES</b>	<b>7</b>
<b>CALENDARIO DE CURSADA</b>	<b>9</b>
<b>ACREDITACIÓN</b>	<b>9</b>

## PRESENTACIÓN

Los derechos culturales constituyen una categoría cada vez más utilizada en el campo de la cultura, tanto a nivel global como dentro de nuestra región. La naturaleza de su interpelación atraviesa la configuración disciplinar clásica, apelando tanto a la gestión cultural a incorporar una perspectiva de derechos como a las ciencias jurídicas a desarrollar una sensibilidad más elaborada en torno a la fenomenología de lo simbólico.

En este recorrido, las discusiones sobre identidades y diversidad cultural, ciudadanía cultural, prácticas artísticas y formalización laboral, entre otras, son atravesadas por la irrupción de los derechos culturales. A su vez, este contexto es desafiado por cierta distancia entre una concepción y consagración jurídica de los derechos culturales, y la apropiación política que hacen de los mismos los actores del sector cultural, así como por una escasa valoración por parte de la ciudadanía en general.

El **Seminario en Derechos Culturales** propone revisar el estado de dichas discusiones hacia adentro de nuestro territorio nacional, abriendo un espacio de diálogo que pueda aportar a la consolidación del campo de los derechos culturales en la Argentina reconociendo, por un lado, la naturaleza global de la teoría dichos derechos y, por otro, la necesidad de trabajar en adaptaciones situadas en nuestro contexto nacional y regional.

Este seminario se enmarca dentro del **Programa de Formación en Gestión Cultural Pública**: una propuesta de capacitación que tiene por finalidad contribuir a la profesionalización de las y los trabajadores de los diversos niveles de la administración pública federal que se desempeñan en áreas relacionadas con la cultura.

## OBJETIVOS DEL SEMINARIO

- Reconocer y problematizar el concepto de derechos culturales, desde el marco jurídico nacional y las prácticas culturales desarrolladas en las comunidades;
- Identificar y dotar de contenido a ciertos derechos culturales de realización prioritaria;
- Indagar respecto a los mecanismos de desarrollo y garantía de los derechos culturales, tanto desde la perspectiva de litigio individual como desde el litigio colectivo, considerando la categoría de “litigio estratégico”, en el marco no-judicial y judicial;

- Abordar las relaciones existentes entre los indicadores definidos para la medición de los derechos culturales en el marco del monitoreo de cumplimiento del Sistema Interamericano de DDHH y el Sistema Universal de Protección de los DDHH.

## DESTINATARIAS/OS

Este trayecto formativo está destinado a gestoras y gestores de los diferentes niveles de la administración pública nacional, provincial, municipal y universitaria, cuya área de trabajo esté vinculada al ámbito cultural.

El Seminario tiene un cupo limitado para la participación de 60 personas. La selección de perfiles participantes se realizará contemplando criterios de representación equitativa entre las diversas regiones del país, la paridad de género, la inclusión de trabajadores/as de distintos organismos e instituciones públicas, la diversidad de disciplinas, así como el fomento a la participación de quienes hayan sido seleccionados y hayan completado el Curso en Gestión Cultural Pública anteriormente.

## FORMATO Y MODALIDAD DE CURSADA

La cursada tiene una duración de 6 semanas. El seminario se dicta de manera virtual a través de Zoom y de [Aula Cultura](#), la plataforma de formación virtual del Ministerio de Cultura de la Nación.

Requiere la asistencia a encuentros sincrónicos virtuales semanales con especialistas los días **martes de 18-20hs**. Además, implica la visualización y lectura de materiales asincrónicos, la participación en espacios de debate/foros en el aula virtual y la elaboración de una evaluación final. Se estima una dedicación semanal aproximada de 5 horas.

## ENCUENTROS Y CONTENIDOS

Cada encuentro contempla los objetivos y contenidos mencionados a continuación:

### **1. ASPECTOS TEÓRICOS Y CONCEPTUALES SOBRE LOS DERECHOS CULTURALES.**

Además de presentar el seminario, este encuentro tiene como objetivo introducir a las y los participantes en algunos aspectos teóricos, conceptuales y metodológicos avanzados

sobre el estado actual de los derechos culturales, con la finalidad de exponer una visión integradora de la compleja consagración, ejercicio y regulación de los mismos:

- Historia y evolución.
- ¿Qué son y cuáles son los derechos culturales? Distintos modelos de enunciación y clasificación.
- Sujetos de los derechos culturales. Reconocimiento en instrumentos normativos y de soft law.
- Otras propuestas de sistematización.

## **2. DERECHO AL PATRIMONIO CULTURAL, A LA MEMORIA, Y A LA IDENTIDAD CULTURAL.**

Durante este encuentro y el siguiente el objetivo es poder identificar y dotar de contenido a ciertos derechos culturales de realización prioritaria:

- **Derecho al patrimonio cultural.** El patrimonio cultural desde un enfoque de derechos y miradas interdisciplinarias. El enfoque de derechos humanos como guía interpretativa para la efectivización de los derechos culturales. El acceso a la participación y a la información. La Observación General N° 21. Los procesos de patrimonialización en el siglo XXI y las políticas públicas provinciales y municipales.
- **Derecho a la memoria.** Memoria colectiva. Luchas memoriales y derechos humanos. Contenido del derecho a la memoria en el corpus iuris internacional e interno de derechos humanos. Jurisprudencia de la CoIDH y nacional. Proyecciones del derecho a la memoria en relación con la violencia estructural frente a los pueblos indígenas, las mujeres y otros colectivos vulnerados. Dimensiones del derecho a la memoria. Obligaciones y amenazas. Principios.
- **Derecho a la identidad cultural.** Derecho a la autoidentificación cultural y derecho a una cultura propia. Contenido del derecho a la memoria en el corpus iuris internacional e interno de derechos humanos. Jurisprudencia de la CoIDH y nacional. Dimensiones del derecho a la memoria. Obligaciones y amenazas. Principios.

## **3. DERECHOS AUTORALES.**

Este encuentro continúa profundizando sobre otro tipo de derechos culturales:

- **Derechos autorales.** La protección de los intereses patrimoniales y extrapatrimoniales del/de la artista. Observación General nº17. Los regímenes nacionales de derecho de autor y otras formas de protección jurídica del/de la artista y de la creatividad. Organismos de gestión colectiva y de derechos laborales. El dominio público pagante.

#### **4. GARANTÍAS JURÍDICAS Y JUDICIALES.**

Durante el cuarto encuentro se buscará indagar respecto a los mecanismos de desarrollo y garantía de los derechos culturales, tanto desde la perspectiva de litigio individual como desde el litigio colectivo, considerando la categoría de “litigio estratégico”, en el marco no-judicial y judicial:

- La judicialización de los derechos culturales.
- Conflictos en relación a la operativización de los derechos culturales. Tipos de conflictos.
- Alternativas de resolución de conflictos: mediación y arbitraje.
- Antecedentes jurisprudenciales y no judicializados de litigio individual y colectivo en materia de derechos culturales.

#### **5. MECANISMOS PARA LA MEDICIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTATALES EN MATERIA DE DERECHOS CULTURALES.**

En el último encuentro en el que se compartirán contenidos el objetivo será abordar las relaciones existentes entre los indicadores definidos para la medición de los derechos culturales en el marco del monitoreo de cumplimiento del Sistema Interamericano de DDHH y el Sistema Universal de Protección de los DDHH:

- Indicadores de progreso para la medición de Derechos Culturales (Sistema Interamericano de los DDHH- Protocolo de San Salvador).
- Evaluación de la implementación de las políticas públicas a partir de estudios de caso.
- Identificación de situaciones sociales y culturales problemáticas en la región patagónica.
- Indicadores de cumplimiento de obligaciones estatales en materia de Derechos Culturales (Sistema Universal de Protección de los DDHH).

## **6. PROBLEMAS Y DESAFÍOS CONTEMPORÁNEOS EN TORNO A LOS DERECHOS CULTURALES (CONVERSATORIO).**

Durante este último encuentro se abrirá un espacio de debate y reflexión sobre los contenidos abordados durante el seminario y sobre los problemas y desafíos contemporáneos en torno a los derechos culturales. Asimismo, se revisarán las consignas y pautas para la presentación de la evaluación final.

### **INSTANCIAS DE EVALUACIÓN**

Para la aprobación del curso se tomarán en cuenta dos instancias evaluativas:

#### **1. Presentismo.**

Se requerirá un 70% de asistencia a los encuentros sincrónicos semanales para aprobar el curso.

#### **2. Participación en foros y actividades del Aula Virtual.**

Se evaluará la participación en foros, intercambios y actividades prácticas y de aplicación en el Aula Virtual, se debe participar al menos en el 60% de ellas para aprobar el seminario.

#### **3. Evaluación final**

La consigna de evaluación final será presentada al principio del curso y será requisito para su aprobación cumplir con la entrega dos semanas luego de finalizada la cursada.

### **ESPACIOS Y RECURSOS DE ACOMPAÑAMIENTO**

Además de contar con la presencia de docentes especialistas, el curso contempla el acompañamiento de un tutor que estará a disposición de las y los participantes a lo largo de todo el trayecto formativo.

### **DOCENTES**

El cuerpo docente que ha desarrollado los contenidos para este Seminario está compuesto por integrantes del **Grupo de Estudios sobre Derechos Culturales de la Argentina:**

*Cebrian, Marcelo.* Oriundo de la ciudad de Bahía Blanca, Prov. de Bs Aires. Es artista, docente de artes escénicas, y abogado, egresado de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata. Gestor Cultural (Postgraduado en Gestión Cultural y Comunicación- FLACSO), Postgraduado en Políticas Públicas por el Programa Top (Tecnología para la Organización Pública) por la Universidad Nacional del Litoral (UNL). Cuenta además con una Diplomatura en DESC (Derechos Económicos, Sociales y Culturales) otorgada por el Ministerio de Cultura de la Nación, a través de la Universidad Nacional del Sur (UNS) de Bahía Blanca. Fundador y primer director del Instituto de Derechos Culturales del Colegio de Abogados de Bahía Blanca. Forma parte -además- de la Red Latinoamericana de Gestores Culturales.

*Gomez Chapman, Mercedes.* Abogada litigante (UNC), mediadora, diplomada en negociación y resolución alternativa de conflictos (UBP), directora de la Sala de Derechos Culturales del Colegio de Abogados de Córdoba, fundadora y responsable del área institucional de la Asociación Civil Abogadx Cultural Córdoba. Actualmente coordina el curso de formación básica en mediación orientada a conflictos culturales, artísticos y creativos del Instituto Cultura Contemporánea. Fue docente del posgrado de gestión cultural de la Facultad de Ciencias Económicas de la UNC. Trabajó como asesora ad-hoc de la Comisión de Cultura de la Cámara de Diputados de la Nación en el anteproyecto de Ley Federal de Cultura que llevó adelante el diputado Daniel Filmus. Se especializa en asesoramiento jurídico cultural, litigio cultural y mediación con perspectiva artística, creativa y cultural.

*Ciselli, Graciela.* Reside en Comodoro Rivadavia. Dra. en Ciencias Jurídicas y Sociales. Mg. en Antropología Social. Mg. en Derecho Internacional y Relaciones Internacionales. Esp. en Derecho Ambiental y Tutela del Patrimonio Cultural. Abogada. Prof. y Lic. en Historia. Docente de grado y posgrado, investigadora Cat. II. Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco. Forma parte de la RED UNPA Patrimonio Cultural y es miembro activo de ICOMOS Argentina. Fue miembro de la Comisión Evaluadora de Patrimonio Natural y Cultural de Comodoro Rivadavia entre 2013 y 2019. Ha publicado la Colección Historia y Patrimonio Patagónico declarada de interés por el Senado de la Nación en el año 2021.

*Colombato, Lucía Carolina.* Nacida en Santa Rosa, La Pampa, es Abogada, Especialista en Derecho Civil y Magíster en Estudios Sociales y Culturales. Secretaria de Investigación y Posgrado, Investigadora Cat. III. Docente de grado y posgrado y Coordinadora de la Comisión

de Derechos Culturales del Observatorio de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Económicas y Jurídicas de la Universidad Nacional de La Pampa. Representa a la Universidad en la Comisión Provincial de Patrimonio Cultural.

*Valicenti, Ezequiel.* Músico, abogado y docente de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional del Centro, donde además se desempeña como Secretario de Investigación y Posgrado. Actualmente, se encuentra desarrollando su tesis doctoral en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha cursado diferentes seminarios de postgrado vinculados a temas de propiedad intelectual. Ha sido becario de la Comisión de Investigaciones Científicas de la Provincia de Buenos Aires. Ha resultado ganador de la beca de investigación en Artes Visuales del Fondo Nacional de las Artes, en la edición 2013. Integra el Centro de Estudios Jurídicos en Arte y Letras. Publica regularmente trabajos sobre temas de derechos de autor, contratos y responsabilidad civil en revistas especializadas. En 2018 editó el libro “El autor en el contrato” (Editorial UniCen). Participa de la gestión cultural, actualmente como Presidente de la Fundación Teatro Español de Azul Ciudad Cervantina.

## CALENDARIO DE CURSADA

El encuentro sincrónico se realiza a través de la plataforma Zoom, **durante seis martes consecutivos de 18 a 20 hs.** El link es enviado por correo electrónico a las personas que han sido seleccionadas y han confirmado su participación en el curso.

El primer encuentro sincrónico será el día **martes 28 de marzo .**

## ACREDITACIÓN

Al finalizar el seminario, las y los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente con las distintas instancias de evaluación podrán acceder a un certificado emitido por la Dirección Nacional de Formación Cultural.